

CP. J. JESÚS ROJAS FERMÍN , en mi carácter de SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. Con fundamento en el Artículo 29, Fracciones I, III, XIII y XX de la Ley de Aguas del Estado de Colima; así como en el artículo 27 Fracciones I, III, XIII y XVIII del Reglamento Interior de la COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL; previo cotejo- - - - -

**- - - C E R T I F I C A : - - - - -** Que las presentes copias que se compone de 16 ( **dieciséis** ) fojas, tamaño carta escritas por UNA SOLA cara las cuales corresponden a él acata número 08/2020 correspondiente a la quinta sesión ordinaria del consejo de administración dentro del ejercicio fiscal 2020 en donde fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes con el presupuesto de Ingresos 2021 ventilado en su punto número 05 en fecha 11 de Diciembre del 2020 y las cuales concuerdan fiel y exactamente con las originales de las misma que obra en los archivos de la COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.-

- - - - -Tecomán, Col.  
A 9 de Marzo de 2022 (Dos mil veintidós)

**CP. J. JESÚS ROJAS FERMÍN.**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

